



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY

B A N D O

ABIERTO EL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local las Bases de Selección para la adjudicación de **6 viviendas de protección pública (VPO)**, promovidas al amparo del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Santa Marina del Rey y la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), **se convoca proceso de adjudicación.**

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS: 6 viviendas pareadas en Santa Marina del Rey, tres con entrada por la Avda. Polideportivo y las otras tres por la calle que da acceso al camping.

PLAZO DE SOLICITUD: 2 MESES, a contar desde la publicación del presente anuncio, desde el 25 de enero de 2024 hasta el 25 de marzo de 2024.

SOLICITUDES: Los interesados, no siendo requisito estar empadronado en el Municipio de Santa Marina del Rey, podrán presentar las solicitudes de forma presencial en las oficinas del Ayuntamiento y vía telemática a través de la Sede Electrónica General: <https://aytosantamarinadelrey.sedelectronica.es>, en el procedimiento habilitado para tal fin en el apartado: DESTACADO. Para esta última modalidad deberán utilizar certificado digital, Cl@ve PIN o DNIE.

BASES: Las bases pueden consultarse en las oficinas del Ayuntamiento y en el enlace siguiente: <https://aytosantamarinadelrey.sedelectronica.es>; portal de transparencia.

PLANOS: Los planos son provisionales, sujetos a pequeños cambios, del Proyecto Básico y de Ejecución podrán consultarse, igualmente, en las oficinas Municipales y en el siguiente enlace: <https://aytosantamarinadelrey.sedelectronica.es>; portal de transparencia.

Santa Marina del Rey, a 24 de enero de 2024.

EL ALCALDE

(Documento Firmado Electrónicamente)

